

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 5 DE JULIO DE 1852.

## Noticias extranjeras.

Paris 20 de junio.

Los diarios de Bruselas anuncian que M. Liedts, gobernador de Brabante, salió ayer para Paris. M. Liedts está encargado de seguir de acuerdo con Mr. Fermin Rogier, ministro plenipotenciario del gobierno belga, las negociaciones relativas á la conclusion de un tratado de comercio entre la Francia y la Bélgica.

— El general Francisco Urdaneta, agregado al servicio de la república de la Nueva Granada acaba de llegar á Paris, encargado de una mision particular.

— El duque de Leuchtenberg llegó el 15 de junio á Berlin. En aquella ciudad se están esperando para el 12 á los grandes duques Nicolas y Miguel de Rusia, los cuales permanecerán allí hasta la salida de SS. MM. el Rey y la Reina para las orillas del Rhin.

— El emperador Nicolas, acompañado del príncipe Paskevitch, salió el 15 de junio de Varsovia para Novogorogiewsk. Parte del séquito del emperador ha regresado á San Petersburgo. El príncipe Paskevitch regresó aquella misma noche á Varsovia.

— Tenemos motivos para creer, dice el *Sun*, el rumor que circula de que á mas del 4.º regimiento, se enviaria otro á Australia. Se ha querido poner en vigor en aquella colonia la ley de Lynch, importada sin duda por los americanos; y será preciso una fuerza militar imponente para hacer cesar este estado de cosas espantoso.

— El banquete aniversario de la batalla de Waterloo tuvo lugar el 18 por la noche en el palacio del duque de Wellington. El príncipe Alberto y el duque de Cambridge asistieron á él; ningún incidente particular señaló este aniversario.

— Se asegura, dice el *Morning Advertiser* del 19, que los ministros fijarán hoy el día de la disolucion. Hasta ayer noche algunos de ellos creían que los negocios sometidos á la cámara podrían permitir que tuviese lugar el martes 29 del corriente; pero convinieron que sería imposible hasta el 1.º de julio.

— El 29 se espera en Dublin al cardenal Wiseman, en donde debe asistir á la inauguracion del nuevo arzobispo católico romano de Dublin, que tendrá lugar en la Catedral de Marlborough Street.

— La sesion de la cámara de los lores del viernes último, ha sido señalada por varios incidentes de bastante interés. El duque de Newcastle presentó una peticion de los habitantes de las colonias de la Australia, contra la trasportacion de los criminales á la tierra de Van Diemen. Contestando á esta peticion, el conde de Desart leyó una carta de un eclesiástico encargado de la instruccion religiosa de los condenados trasportados en el *Rodney*, con fecha de Van Diemen, del 20 de enero último. Las particularidades contenidas en aquella carta demuestran que cuando el *Rodney* llegó á Hobart-Town, habia 870 peticiones de habitantes para utilizar el trabajo de los condenados que llevaba dicho buque, cuyo número no era mas que de 240; en el registro del contra lord habia 1,150 peticiones para los condenados del primer convoy que llegase. Otra colonia, la Nueva Gales del Sud, ha igualmente enviado una peticion á la cámara de los lores para que los asuntos locales de la colonia fuesen dejados á su discrecion. La peticion fué admitida. Se presentó en seguida á la cámara una cuestion de privilegio. Un tal Spry fué preso por deudas, cuando iba á un comité de la cámara de los lores para declarar como testimonio, y su arresto ha sido sostenido por el oficial del sheriff, á pesar de sus reclamaciones y de sus protestas. A peticion de lord Brougham se decidió que la persona arrestada y el oficial del sheriff serian oídos en la barra de la cámara. Segun el debate que hubo á este efecto, se creó que la cámara considerará este arresto como la violacion de sus privilegios, y que M. Spry será puesto en libertad. Tal vez el oficial del sheriff será metido á la cárcel en su lugar. Lord Stanley de Aderley pidió las comunicaciones del protocolo firmado por las cinco grandes potencias, con motivo del canton de Neuchatel: el conde de Malinesbury se negó á ello, diciendo que este protocolo servia actualmente de base á ciertas negociaciones, y

que habia inconvenientes en presentarlas. La cámara adoptó en seguida por una mayoría de 118 votos contra 15, la segunda lectura del bill para la represion de los crimenes en Irlanda.

Marsella 22 de junio.

Escriben de Italia, que el Papa ha nombrado una comision compuesta de los cardenales Ferreti, Brignolle y Mattei, encargada de examinar á fondo la situacion rentística de los estados-romanos. Dicha comision debe someterle sus ideas sobre los medios de anmentar los recursos del tesoro pontificio. La ocupacion austriaca coesta al gobierno pontificio la suma anual de mas de 5 millones de francos. Se dice que á consecuencia de un tratado últimamente hecho entre Monseñor Amici y la autoridad austriaca, las fuerzas de esta última nacion se reducirán y concentrarán en algunas ciudades solamente de las Marcas y de la Romania.

— Dentro de poco, Viena y Génova estarán en comunicacion eléctrica directa. Los postes están ya colocados desde Turin hasta la frontera austriaca, y los alambres hasta el puente del Sesia.

## Crónica religiosa.

(De La Esperanza.)

El lunes 14 del actual recibió la investidura de doctor en sagrada teología el presbítero don Ildefonso Joaquín Infante, segun habiamos anunciado; y aunque la abundancia de materiales nos haya impedido hacer antes mencion del discurso que pronunció en aquel solemne acto para probar los beneficios que desde su origen prestaron á la humanidad los institutos monásticos en el orden religioso y en el social, ni nos sea permitido hoy trasladarle íntegro, no podemos prescindir de citar al ménos los pequeños trozos siguientes:

...La silla de San Pedro fué ocupada, casi sin interrupcion, por monjes, durante los siglos bárbaros, llegando á mas de sesenta el número de pontífices que vistieron la cogulla, eminentes sabios y venerados la mayor parte en el catálogo de los santos. Pero van pasando los siglos con todas sus alternativas, y aparecen nuevas y variadas necesidades como son varios los tiempos. Levántanse aquí soberbios emperadores que desprecian el poder divino del sucesor de Pedro; y valientes monjes, Gregorio II, Leon III y Gregorio VII, se asientan en la silla de Roma. La heregía cuende en otro lugar, y rasga la unidad del dogma y mancha la moral santa; y el monacato produce á los Toribios, Leandros, Martin de Braga é Isidors....

..Descúbrese mas adelante un nuevo mundo, y todo se apresta para su conquista; y por entre el ruido del oro y de las armas, vuela allá Bernardo Boil con otros doce compañeros, hijos todos del monasterio de Monserrat, y al imperio de su voz, la ciudad de Santo Domingo, arroja al fuego multitud inmensa de ídolos...

..¿Por qué los árabes de España fueron de un carácter dulce y florecieron en la agricultura, en las artes y en las ciencias. No temo decirlo, y me estenderia á probarlo si lo per-

mitieran los estrechos límites de un discurso. Porque en el Oriente habia desaparecido el monacato, al golpe de la hoz esterminadora de las heregías, y en España existian mas de mil monasterios donde florecian todas las letras; porque los monjes de España dieron ejemplos de laboriosidad á los árabes en el cultivo de sus posesiones, y les transmitieron su constancia, y sus vigiliias, y sus manuscritos, y sus antiquísimos pergaminos: porque los monjes procuraron conservar á todo trance la unidad, las ciencias, las virtudes, únicas y fecundas fuentes de donde emana la cultura de los pueblos.

..Pero un grandioso pensamiento surge del centro de la misma Europa; y este pensamiento, secundado por la voz de Pedro el Ermitaño, de Raimundo de Fitero y del célebre abad del Claraval, produce las cruzadas. ¡Ah! las cruzadas, señores, ese ruidoso acontecimiento que llevó al Asia y sepultó allí todo el furor y todas las ambiciones de los feudales; que nos trajo de allá el germen del comercio, de la industria y de las artes; que nos adquirió la verdadera independencia, preparó la espulsion de los árabes de España, facilitó la navegacion por lejanos mares, y fué causa del descubrimiento de un nuevo mundo, levantando antes atrevidos monumentos, hospitales y casas de beneficencia que aun todavía nos admiran... Y qué, ¿seria extraño al monacato ese movimiento civilizador que agitaba toda la Eupa? No por cierto: allí van tambien al Asia fervorosos y entusiasmados cenobitas, viéndose entónces por primera vez á los monjes mas mansos que corderos, mas fuertes que leones, segun la hermosa espresion del P. San Bernardo, reunirse en comunidad para levantar al cielo una oracion fervorosa, y desde allí marchar impávidos al combate, al frente de aguerridos ejércitos para conquistar la fe y la civilizacion de Europa. ¡Grande y colosal acontecimiento que cubrirá siempre de gloria al monacato, á la faz de los siglos posteriores!

La España elogia la prontitud con que el gobierno lleva á cabo lo convenido con la Santa Sede, felicitándose porque el Concordato de 1851 haya tenido ó tenga en esta parte mejor suerte que los de otras épocas y diversos países. No obstante, como quiera que la desmoralizacion cunde, y que hay en el mismo Concordato un medio de oponerse á ella, cual es el de las misiones, incita nuestro colega al gobierno á que lleve á cabo el establecimiento de algunas Ordenes. Hé aquí sus palabras:

..Por uno de los artículos del Concordato está facultado el gobierno para poner en todas las diócesis casas de la congregacion de San Vicente de Paul, de San Felipe Neri y otra orden religiosa de las aprobadas por la Santa Sede. ¿Por qué no establece desde luego los primeros? ¿Le arredrarian acaso las prevenciones de unos pocos ó la antipatía á estas cosas de otros que son

menos todavía? Nosotros creemos que el solo nombre de San Vicente de Paul, el amigo de todos los infortunios, la personificación mas bella y mas universalmente practica de la caridad del Evangelio, basta para desvanecer todos los escrúpulos y calmar los mas graves recelos.

Ademas, los sacerdotes de la *Mision* son clérigos seculares, que solo viven voluntariamente en comun, para ser mas útiles á sus semejantes en la difusión de la divina palabra, y en el desempeño de los demás cargos de la Iglesia, que no son rigurosamente parroquiales. En las grandes poblaciones sirven como de piscina á donde van á curarse las grandes dolencias del alma, y sus *secciones* son recibidas en los pueblos rurales con las extraordinarias manifestaciones de respeto y de amor que en todas partes inspira la virtud, y se las ve salir de ellos, á los pocos dias, rodeados de los sentimientos de ternura con que miraríamos partir á quien nos ha regenerado y salvado.

Sería preciso no tener idea alguna de lo que fueron y vienen siendo siempre, y en todas partes esos admirables sacerdotes, no para asustarse de su aparicion, sino para no desear verlos restablecidos pronto entre nosotros y empleados, con mas celo y mas fervor que nunca, porque es mas abundante la mies, y son menos los operarios en el cumplimiento de los sagrados deberes de su instituto. No dude el gobierno que con semejante medida adquiriria un hermoso título al reconocimiento del pais, que cogeria muy luego los frutos de moralizacion, de religiosidad y de bienestar doméstico y público que esa *congregacion* sabe sembrar en todas partes.

## FIESTA DEL DOMINGO.

(Conclusion.—Véase el número de ayer.)

### II.

#### BELGICA.

La legislación de la Bélgica se confunde sucesivamente con la de España, Austria y Francia hasta los desastres de 1814. El 1º de octubre de 1814, el príncipe soberano Guillermo de Orange Nassau, publica un decreto restableciendo la observancia del domingo y de las fiestas. En el preámbulo, deplora la corrupción de las costumbres y el olvido de las prescripciones religiosas, *consecuencias deplorables de la reunion á la Francia.*

Se prohíbe entregarse á ningun trabajo aparente el domingo y los dias de fiesta, á ménos de no hacer constar la urgencia y la autorizacion municipal.

Se prohíbe vender ó esponer ninguna mercancia en los sitios públicos y tener abiertas las tiendas.

Los cafés y las tabernas se cerrarán durante los divinos oficios.

Los comisarios de policia y sus agentes velarán para que en las inmediaciones de las iglesias no se turbe con ruidos y voces el servicio divino.

A pesar de estas disposiciones tienen en su Constitucion un artículo que dice:

«Artículo 15. Nadie podrá ser obligado de concurrir de cualquier manera que sea á los actos y ceremonias de un culto, ni á observar *los dias de descanso.*»

Tal es en la actualidad el estado de las cosas en Bélgica: ninguna intervencion por parte de la ley, libertad absoluta, y sin embargo, observancia del domingo mas general y rigurosa que en Francia; porque está en la índole de sus hábitos y de sus ideas religiosas.

### III.

#### ESTADOS PONTIFICIOS.

En todos los paises de Europa exclusivamente católicos, el curso del tiempo ha traído consigo una singular tolerancia y un gran relajamiento de la antigua disciplina. Las tiendas no se abren, es verdad, el domingo, á escepcion de las boticas, droguerías, carnicerías, tahonas etc., pero no se persigue á nadie por ninguna operacion comercial á puerta cerrada ó medio abierta.

El clero ha conservado la vigilancia de todo lo que tiene relacion con la disciplina religiosa, y en caso de desprecio á las leyes ó escándalo voluntario, hacen su denuncia á la policia, que castiga con la multa ó con la prision. Pero

estos casos van siendo cada vez mas raros. ¿Qué necesidad hay de que la autoridad civil intervenga para hacer observar el domingo y las fiestas en todos los paises de Ultramar en que se habla la lengua española, cuando el pueblo mismo se encarga de acriminar al que no se descubre ó se arrode en las ceremonias religiosas del templo, ó al paso de una procesion.

### IV.

#### AUSTRIA.

En Austria y demas estados que de ella dependen, todo lo que tiene relacion con la observancia del domingo, se deja al cuidado de la autoridad local. El *Boletín de las leyes* se imprime en Viena en doce lenguas oficiales, para ser traducido en seguida un doble número de idiomas y de dialectos secundarios. Esta diversidad de lenguas puede dar una idea de la de los usos y costumbres: efectivamente las cosas no pueden pasar de una manera uniforme en Viena y en Venecia, en Praga y en Milan. La autoridad imperial y real no establece en Viena sino los principios generales de la ley, y deja á sus delegados en las respectivas provincias la aplicacion en detalle.

### V.

#### INGLATERRA.

Todo el mundo habla de la rigidez del domingo en Inglaterra; pero lo que no todos saben, es que en ella tienen mas parte los hábitos y costumbres que la ley. Esta no ha prohibido allí ni el canto, ni la música, ni el juego, y sin embargo, ni se juega, ni se canta, ni se baila.

Los soldados ingleses son conducidos al oficio divino por la mañana y por la tarde, al cual asisten con los brazos caídos y la cabeza descubierta: en la iglesia no hay ni tambores, ni músicas, ni se manda militarmente.

Los domingos en Inglaterra no puede comerse pan del día, ni se publican periódicos: pero de esto se sigue que como no sucede lo mismo con el lunes, el pan y los periódicos han sido por fuerza confeccionados en el santo del día. Desde hace algunos años tampoco se distribuyen cartas el domingo, lo cual trae para los negociantes de Liverpool, del Havre y de Trieste una desventaja de 24 horas.

### VI.

#### ESTADOS-UNIDOS.

Los Norte-americanos han conservado toda la austeridad inglesa en la observacion del domingo, y hasta la han llevado algo mas allá, estando su exageracion mas bien en las costumbres y en los hábitos, que en el texto de la ley. En todos los paises protestantes, en Suecia, en Noruega, en Dinamarca, la observacion del precepto es muy rigurosa durante los divinos oficios; pero los cafés, las tabernas, los bailes, los conciertos y toda clase de espectáculos están abiertos por la noche, y en tal dia, lo mismo que en Francia, el público se aprovecha bastante bien.

### VII.

#### RUSIA.

En esta nacion no es fácil deslindar respecto á la observacion del domingo, lo que concierne á la ley civil, y lo tocante á la ley religiosa. El domingo se observa de dos distintas maneras, en dos estaciones del año: en invierno se trabaja lo mas mínimo; en verano, no solamente se puede trabajar desde las cuatro de la tarde en adelante, sino que el clero mismo lo recomienda.

En Rusia, como en Inglaterra, los establecimientos de enseñanza están cerrados en los domingos: ciérranse igualmente todas las tiendas, ménos las de comestibles y las boticas. Pero en las pequeñas ciudades la policia cuida de que esté abierto un almacén de cada especie para que las gentes del campo y de las aldeas circunvecinas puedan sortirse de lo que necesiten, y en las grandes poblaciones hace otro tanto, en cada cuartel.

Los cafés, tabernas, etc., no están cerrados sino durante los oficios, y á las cuatro de la tarde recobran las poblaciones su animacion normal. Durante la cuaresma, que se compone de ocho semanas, contando la de Pascua, están prohibidos rigurosamente los espectáculos públicos, y las únicas funciones que se permiten son conciertos destinados á fines filantrópicos.

Los soldados rusos suelen tener ejercicios, paradas, y revistas en los domingos: pero solamente hasta las diez de la mañana, hora en que van á misa, sin tambores, sin música, y sin armas. Al entrar en la iglesia se quitan el chacó y se lo vuelven á poner á la salida. Cada regimiento ruso tiene sus capellanes y su iglesia ambulante, la cual viene á ser una tienda de figura especial, que va empaquetada en furgon, donde van tambien los vasos y ornamentos.

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 6  $\frac{1}{2}$  de la mañana, sin la menor novedad, conduciendo á su bordo 48 pasajeros. Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 30 del mes próximo pasado.

En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy (24) trae un largo decreto suprimiendo los juzgados de las subdelegaciones de rentas en la Península é islas adyacentes, y dictando otras disposiciones relativas á los tribunales que deben entender en esta clase de asuntos. No permitiéndonos su mucha estension publicarlo en el número de hoy, lo haremos sin falta en los sucesivos.

—La *Gaceta* publica hoy (26) un decreto, concediendo al Ministro de Hacienda un crédito extraordinario de 291,200 reales con destino al mayor gasto que ocasionará el personal de la administracion de justicia de los ramos de Hacienda.

Otro Real decreto estableciendo dos juzgados especiales de primera instancia, uno en Madrid y otro en Málaga para los asuntos de Hacienda, y designando los que deben actuar como tales en los demas puntos del reino que se designan.

La *Gaceta* de hoy trae la relacion del acto de la presentacion de credenciales por parte del señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario nombrado por S. M. el Rey de las Dos-Sicilias.

—Un Real decreto sobre la moneda de calderilla; y otro sobre derechos de puertas, que insertaremos próximamente.

## Noticias nacionales.

### MADRID 30 DE JUNIO.

Anteayer (24) salió de esta corte para las provincias del Norte el señor general Córdoba.

—Parece que se ha resuelto en Consejo de Ministros que todos los individuos del gabinete vayan con S. M. la Reina á la Grauja y permanezcan allí durante la jornada.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha publicado la nota de lo que ha producido hasta el dia la suscripcion para construir el hospital de la Princesa, segun los datos oficiales de los gobernadores del Banco español de San Fernando y de las provincias de la península é islas adyacentes, la cual asciende á 3.384.705 reales 7 mrs.

Bajo el título de *Detencion del señor diputado Lozano en el Saladero* publica el *Constitucional* de ayer el siguiente comunicado:

«Muy señor mio: He de merecer de la bondad de vd. se sirva insertar en su apreciable periódico la comunicacion siguiente:

«Tranquilo en mi conciencia me hallaba en mi casa habitacion, calle de las Hileras, el 15 del corriente, cuando á la una de la tarde se presentó en mi gabinete un caballero á quien no tenia el honor de conocer y me dijo ser inspector de policia en esta corte, el cual, acompañado de otros dos sujetos, que por lo que vi despues pertenecen al cuerpo de vigilantes, me manifestó con toda la finura propia de una buena educacion, que tenia orden del gobierno civil para reconocer escrupulosamente mi estancia y conducirme acto continuo á la cárcel del Saladero.

Satisfecho de mi mismo, y en la seguridad de que nada en mis actos y conducta podia legitimar esta medida de la autoridad, respetándola como siempre, contesté al señor inspector que, como hombre de ley, estaba dispuesto á obedecer; pero que me permitiera preguntarle si el señor gobernador sabia que yo era un representante de la Nacion, por el distrito de Daroca, y habiéndome dicho que á esta autoridad le constaba la cualidad de que yo hacia mérito, terminó nuestro diálogo.

En el acto uno de los celadores practicó el reconocimiento de mis papeles, y empaquetados algunos, y ciento treinta y nueve cartas, ordenó el señor inspector Lora, que el dependiente llevará al momento el relacionado legajo al Gobierno civil.

Así las cosas, me indicó el señor inspector que tuviese la bondad de seguirle, encontrando á la puerta de mi casa un carruaje que al efecto esperaba y que nos condujo al Saladero. Allí previa la anotacion en el registro de presos, estampándose mi nombre, patria, edad, profesion etc., quedé á las órdenes del alcaide, y habiéndome acercado un dependiente de este, y practicado el mas escrupuloso y cabal registro que podia apetecerse, me recogió el reloj y dinero que llevaba, encerrándome en una prision, y advirtiéndome á su salida que quedaba en absoluta incomunicacion. En ella permanecí hasta las cinco y media de la tarde del siguiente día 14, á cuya hora el alcaide, abriendo la puerta de mi cuarto me leyó una orden de libertad que él se guardó despues. Como en el tiempo de mi incomunicada estancia, puesto que trascorrieron mas de 24 horas, no tuvo lugar ninguna de las diligencias que las leyes previenen para estos casos, pregunté al alcaide si me era lícito saber quién habia sido la persona que le entregara la orden de libertad cuya lectura acababa de oír, á lo que me contestó que el portador habia sido el señor inspector, y á la parte de afuera se encontraba esperándome.

Acto continuo salí; hallé en efecto á dicho caballero, y nada me habló relativamente al asunto: solo me ofreció el coche para volver á mi casa, cuya finura yo agradeceré en extremo, rogándole dispensase no aceptara tan distinguido obsequio.

Al salir de la cárcel me fueron entregados el reloj, dinero, papeles y cartas que en la tarde anterior se me ocuparon, á escepcion de tres de estas, que el señor Lora llevó á mi casa al día siguiente, manifestándome habian quedado en el despacho del señor gobernador, por un olvido.

Tal es la exacta relacion de lo ocurrido conmigo el 13 del actual, sin que hasta hoy se me haya revelado, ni yo podido adivinar la causa de este procedimiento.

Soy de Vd. atento y S. S. Q. S. M. B.

Madrid 22 de junio, de 1852.

Patricio Lozano.

(Heraldo.)

La noticia mas importante que nos ha traído el correo de Paris llegado anoche, es relativa á la fusion entre las dos familias de la casa de Borbon. Ya hace dias que con referencia á nuestro corresponsal de aquella capital, dijimos que la fusion era un hecho, y efectivamente esta noticia parece que se confirma. La cuestion, segun dice una carta de Paris, escrita por persona muy autorizada y que nos merece entero crédito, se ha tratado últimamente en una conferencia que ha tenido lugar en Claremont, á la cual asistieron todos los hijos de Luis Felipe. Nuestros lectores no ignorarán que la duquesa de Orleans se ha opuesto siempre á la fusion, y que todos los medios que se han usado para convencerla han sido infructuosos.

Así es que en la última conferencia á que nos referimos, el duque de Nemours, que fué el primero en entrar en la cuestion, no hizo otra cosa mas que usar de nuevos argumentos para

convencerla de volver al principio de la legitimidad, cuyo principio, dijo, era el solo que tenia las simpatias de las potencias de Europa. La duquesa de Orleans contestó, empleando para ello toda la elocuencia de una madre que defiende los intereses de su hijo, que no era posible ningun acuerdo entre los dos grandes partidos monárquicos; que la causa del conde de Paris era muy popular en Francia, en donde tenia muchos partidarios, y que, por último, no tomara parte en el arreglo de este asunto, y que se alejaria de todo lo que tuviese relacion con él, marchándose á vivir sola con sus hijos, como ya lo ha hecho.

Las negociaciones han seguido posteriormente, y se ha acordado que en este verano, los hijos de Luis Felipe fuesen á ver al conde de Chambord en algunos baños, y con este objeto ha salido ya de Paris para Froshdorf una persona encargada de ponerse de acuerdo con el duque de Burdeos en todo lo relativo á esta conferencia. Se teme sin embargo que en este punto, si no el conde Chambord, algunos de sus partidarios quieran exigir ciertos actos de sumision que puedan herir la susceptibilidad de los príncipes de Orleans. Veremos que giro toma este asunto, del cual nos ocuparemos otro dia.

Segun dice el *Diario Oficial*, S. M. la reina nuestra señora se ha servido variar los dias y horas de su traslacion de este Real sitio al de San Ildefonso en la forma siguiente: S. M. saldrá de Aranjuez á las cinco de la tarde del día 3 de julio próximo, y permaneciendo en Madrid el 4, continuará su viaje al indicado Real sitio en la madrugada del 5 del mismo.

El 28 llegó á Madrid en tren especial, el infante D. Francisco en 43 minutos: salió de Aranjuez á la una y 41 minutos y llegó á Madrid á las dos y 24 minutos de la tarde; es el viaje mas veloz que se ha hecho en direccion á Madrid, en direccion opuesta se hizo en otra ocasion en 40 minutos.

El miércoles viene S. M. la Reina madre, y el sábado al anocheer SS. MM. la Reina y el Rey.

Parece que SS. MM. asistirán á la corrida de toros que debe verificarse en Madrid el día 4 de julio próximo, para socorrer con su producto los establecimientos de beneficencia.

Varios diputados de las provincias de Aragon han elevado á S. M. la esposicion siguiente, con motivo del indulto concedido á los sublevados en el partido de Calatayud.

Señora: El reciente deplorable acontecimiento que Aragon acaba de presenciar en Mara; y que tanto ha afectado el magnánimo corazón de V. M., mueve á los que suscriben, hijos de aquel pais, y representantes á córtes por la mayor parte de los distritos electorales del mismo, á prosternarse ante las gradas del trono para reiterar á V. M. los sentimientos de su acrisolada lealtad y de su constante adhesion, y rendir al mismo tiempo los homenajes de sus respetos y gratitud, por el nuevo rasgo de clemencia que la historia consignará en sus páginas como uno de los mas grandes actos que eternizarán el reinado de V. M.

Los esponentes que suscriben, Señora, creen de su deber significar á V. M. que no solo sus representados protestan contra un suceso que han reprobado y reprueban, sino que tambien tienen la satisfaccion de asegurar á V. M. que todo Aragon, desde las primeras poblaciones hasta las mas insignificantes aldeas, se encuentra poseido de idénticos sentimientos. Díguese por lo tanto V. M. acoger con la benevolencia que le distingue las demostraciones de su cons-

tante adhesion, de su firme lealtad, y de su sincero reconocimiento. El Todo Poderoso conserve muchos años para la prosperidad de la nacion la importante vida de V. M. Madrid 23 de julio de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Cristóbal Bordiu.—Patricio de la Escosura.—Fulgencio Navarro.—Agustin Noguerras.—Francisco Escudero y Azara.—Patricio Lozano.—Lorenzo Barverán.—Juan Antonio Iranzo.—Domingo Moreno.—Tomas Perez."

Leemos en el *Avisador* de Málaga: Anteayer 20 á las tres de la tarde llegó á esta ciudad, con su señora, el Excmo. Sr. D. Francisco Serano y Dominguez.

Durante una parte de la mañana de ayer 25 se oyeron disparos de cañon, á larga distancia por la parte del mar. Segun se nos ha dicho, los hacia la escuadra inglesa del Mediterráneo que debe hallarse en estas aguas, y que al parecer ha podido divisarse aunque muy lejos. Créese que se presentará á la vista de este puerto.

El 27 llegó á esta corte procedente de la Habana, donde ha estado ejerciendo el cargo de subinspector de caballeria, el Excmo. Sr. general Lemerich.

## Noticias estrangeras.

La *Gaceta de Francia*, que algunas veces da noticias exactas sobre el partido legitimista cuando su pasion no la ciega, ha hablado en uno de sus últimos números de la circular del conde de Chambord con motivo del juramento. Una carta de Paris que inserta un periódico extranjero, publica este documento, que no emana directamente del príncipe, porque este no tenia que dar esplicaciones sobre la carta del conde de la Ferronnays, que ya conocen nuestros lectores, sino que es mas bien la expresion de su pensamiento y el resumen de una conversacion cuya poblacion, segun dice la referida carta, ha autorizado el mismo conde. Este documento, que tiene la fecha del 10 de junio, se titula: *Nota contestando á diversas observaciones relativas á la carta del 27 de abril.*

Hé aquí este documento, notable por su franqueza y decision:

«Cuando el señor conde de Chambord se vió en la necesidad de esplicarse sobre la cuestion del juramento exigido á los consejos generales, municipales y maires, y dió sus instrucciones en 25 de abril, no desconoció que su ejecucion produciria sacrificios en ciertas localidades; pero lleno del sentimiento de los grandes deberes que le han sido impuestos por la Providencia, y encargado de velar por intereses de un orden mas general y mas elevado, debió trazar con mano firme la línea de conducta con respecto á los compromisos que se exigen, y que constituyen tanto mas una adhesion política, cuanto que deja en libertad el aceptarlos ó el rehusarlos. Por lo demas, sabe perfectamente que estas instrucciones no han llegado á conocimiento de todos sus amigos con tiempo suficiente para que las siguiesen uniformemente al prestar el juramento del mes de mayo último. Aprueba y felicita á los que han podido conformarse á ellas, y no duda que los que sienten haberlas sabido mas tarde, aprovecharán la primera ocasion que se les presente para dar á nuestros principios esta nueva prueba de su sacrificio.

Lo que ha pasado desde que se publicó la carta del 27 de abril, y principalmente la interpretacion que ha recibido por parte del mismo gobierno, han aclarado mas la dificultad que hu-

biera podido preocupar un instante á nuestros amigos. Sería difícil hoy no considerar el juramento de que se trata, como un compromiso y una promesa que la prohibicion de restringir ó de explicar lo hacen aun mas obligatorio.

Tenemos toda especie de interés en conservar intactos los principios tradicionales de conciencia, de honor y de lealtad que han constituido hasta aquí la fuerza del partido legitimista; y como dice la carta del 27 de abril, cualquiera que sea la ventaja que pudiésemos encontrar en ocupar posiciones que nos pusiesen en relacion y contacto habitual con los pueblos, desde el instante que no se obtienen sino á costa de compromisos ó promesas contrarias á estos principios, no debemos vacilar en rechazar estos medios de influencia oficial para limitarnos á la influencia no menos importante de los nobles ejemplos.

Por otra parte, no debe perderse de vista, que cuando cae un gobierno, todo lo que tiene relacion con él, se envuelve en su caída, y rara vez se va á buscar en sus ruinas los elementos y los apoyos del gobierno que le sucede.

#### Mensaje de Luis Napoleon al cerrarse la última legislatura.

Señores: En el momento en que va á cerrarse la legislatura de 1852, he de daros las gracias por vuestro concurso y por el leal apoyo que habeis prestado á nuestras instituciones nuevas. Habeis sabido resistir á lo que hay de mas peligroso entre hombres reunidos, á la influencia del espíritu de corporacion y, sin herir susceptibilidades, os habeis ocupado en los grandes intereses del pais, comprendiendo que ha pasado el tiempo de los discursos estériles y que ha llegado el de los negocios.

La aplicacion de un nuevo sistema encuentra siempre dificultades: os habeis hecho cargo de ello. Si ha parecido que faltaba ocupacion en vuestras primeras sesiones, habeis comprendido que el deseo de abreviar la duracion de mi dictadura y mi empeño por llamaros á mi lado fueron la causa de ello, que privaron á mi gobierno del tiempo necesario para la preparacion de las leyes que debian seros sometidas.

La consecuencia natural de este estado de cosas escepcional era la acumulacion de los trabajos al fin de la legislatura; no obstante, la primera prueba de la Constitucion, de origen enteramente francés, ha debido convenceros que poseemos las condiciones de un gobierno fuerte y libre. El poder no es ya ese punto inmóvil contra el cual todas las oposiciones dirigian impunemente sus tiros. Puede resistir á sus ataques, y seguir en adelante un sistema sin recurrir á la arbitrariedad ó al engaño. Por otra parte, la posicion de las asambleas es seria, pues que la discusion es libre y el voto del impuesto decisivo.

En cuanto á las imperfecciones que la experiencia habrá dado á conocer, nuestro amor comun del bien público, procurará sin cesar disminuir sus inconvenientes, hasta que el Senado haya decidido.

En el intervalo de la legislatura, aplicaré todos mis cuidados á averiguar las necesidades del pais y á preparar proyectos que permitan disminuir las cargas del Estado, sin comprometer el servicio público. Cuando volvais, os daré á conocer el resultado de nuestros trabajos y el estado general de los negocios por medio del Mensaje que la Constitucion me obliga á dirigiros todos los años.

Al volver á vuestros departamentos, sed los

ecos fieles del sentimiento que reina aquí: la confianza en la conciliacion y en la paz. Decid á vuestros comitentes que en Paris, este corazon de la Francia, este centro revolucionario que esparce por el mundo ya la luz, ya el incendio, habeis visto un pueblo inmenso aplicándose en hacer desaparecer las huellas de las revoluciones y entregándose con alegría al trabajo, con seguridad del porvenir. Al que no hace mucho tiempo, en su delirio, sufría impaciente todo freno, le habeis visto saludar con acamacion la vuelta de nuestras águilas, símbolos de autoridad y de gloria.

En este espectáculo imponente en que la religion consagró por medio de sus bendiciones una gran fiesta nacional, habeis notado su actitud respetuosa. Habeis visto á este ejército tan arrogante, que ha salvado al pais, elevarse aun en el aprecio de los hombres arrodillándose con recogimiento ante la imagen de Dios, presentada desde lo alto del altar.

Esto significa que en Francia hay un gobierno animado por el bien, que descansa en el pueblo, origen de todo poder, en el ejército, origen de toda fuerza, en la religion, origen de toda justicia.—Recibid la seguridad de mis sentimientos.—Luis Napoleon.

La lectura de este mensaje, frecuentemente interrumpida por numerosas muestras de aprobacion, se terminó en medio de las aclamaciones unánimes de la Asamblea.—El presidente dió por cerrada la legislatura, y los representantes se levantaron prorrumpiendo en gritos de ¡Viva Luis Napoleon!

#### BOLSA DE MADRID DEL 22 DE JUNIO.

Títulos del 3 por 100 . . . . .	46	5/8
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido . . . . .	22	5/16
Inscripciones de partícipes legos. . . . .	”	”
Amortizable de primera . . . . .	10	1/4
Dicha de segunda . . . . .	5	7/16
Acciones del Banco de S. Fernando á . . . . .	105	p.

#### Palma 4 de julio.

Vemos por la órden de la plaza, inserta en nuestro número anterior, que S. E. el Sr. Gobernador militar, se ha hallado en la *sensible precision* (son sus propias palabras) de variar las órdenes dadas tocante á las horas de cerrarse las puertas de esta ciudad. Efectivamente es muy doloroso que la poblacion haya de estar privada de esta comodidad y beneficio por razones que respetamos. No obstante, constituyéndonos eco del comun deseo de este vecindario nos atrevemos á suplicar al Sr. Gobernador de la provincia vea si á lo ménos durante la presente estacion calurosa halla medios asequibles para conciliar el que la puerta de San Antonio que comunica con el llano de la isla, junto con las de Calatrava y sobre todo la de la Portella se cierren como era costumbre en años anteriores á las once en julio y á las diez en agosto; pues de otro modo la gran parte de la poblacion que solia ir á bañarse en el mar, no podrá realizarlo, principalmente las mugeres, por tener que dar al efecto una larga vuelta. Como se echa de ver, mas que ocasion de recreo y esparcimiento es negocio de vital interés, por interesar en él la higiene y salud pública; por lo que no dudamos se dignará el Sr. Gobernador civil hacer cuanto esté en su mano á fin de poder dispensar al público tan señalado como merecido favor.

Hoy ha llegado á esta capital en el vapor correo *El Mallorquin*, el distinguido escritor público D. Andres Borrego.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 6 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, y el miércoles 7 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 4 de junio de 1852.—P. A. D. A.—Manuel Estenoc.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

##### Santo del dia.

##### EL BEATO MIGUEL DE LOS SANTOS.

El siglo XVI fué uno de los mas borrascosos para la Iglesia, pues compitieron mutuamente los heresiarcas y los verdaderos hijos de la Iglesia católica. Uno de estos santos varones fué el beato Miguel de los Santos llamado por excelencia el Estático, que nació en la ilustre ciudad de Vich el 29 de setiembre de 1591. Llamáronse sus padres Miguel Enrique Argemir y Monserrate Margarita Mijana, de honrado linaje y de gran piedad. Su padre era escribano, cuyo oficio desempeñaba con la mas escrupulosa conciencia, y la probidad de su madre era igual á la de su marido. Miguel fué el séptimo de los hijos, todos dignas copias de las virtudes de sus padres, pero el primero en esta preciosa cualidad. Devoto en extremo, contemplaba con ternura la pasion sacrosanta de Jesucristo, y apetecía asemejarse á su Señor en los trabajos. Para satisfacer en parte esta caridad determinó vivir en una soledad de lágrimas y penitencia, y persuadiendo á dos niños que hiciesen otro tanto buscaron los tres en un desierto un asilo contra los lazos del mundo. No obstante las exhortaciones de Miguel, uno de ellos se acobardó y volvióse á la ciudad, y aquel siguió con el otro en la montaña de Monseny. El que se habia retirado dió los indicios necesarios para que pudiesen hallarles en el monte, y efectivamente fueron á buscarles y les mandaron volver á sus casas. Obedeció Miguel los mandamientos del padre y no dejó de satisfacer los fervores de su espíritu en toda clase de mortificaciones. Hizo voto de virginidad perpétua y entróse en religion profesando la regla de los Trinitarios calzados en la ciudad de Barcelona, y aunque contentísimo entre ellos pasóse á los descalzos de la misma órden. La caridad fué el carácter distintivo del bienaventurado Fr. Miguel de los Santos, la cual le causaba éstasis y raptos que le enagenaban sus sentidos. Sus vigiliias eran continuas, su cama el duro suelo, sus ayunos estremados. Casi todos los dias se daba cruelisimas disciplinas de tal manera que todo su cuerpo estaba lacerado de penitencias. Tuvo el don de profecía, y despues de una penosa enfermedad murió el 10 de abril de 1625 en Valladolid á los 33 de su edad. Se señaló para su fiesta el 5 de julio.

#### CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia del Santo Hospital concluyen las cuarenta-horas: la esposicion será á las cinco y media de la mañana, y á las ocho y media de la tarde se hará la reserva: se practicarán los mismos ejercicios del dia antecedente, costeados por un devoto cofrade, y predicará don Domingo Alzina presbítero.

— En la de San Francisco de Asis á las once de la mañana se empezará la novena del seráfico doctor san Buenaventura, celebrándose al entretanto una misa; y seguirá á la misma hora en los ocho dias consecutivos.